
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Sistemas Jurídicos Contemporáneos						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	8	2°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Romano e Historia del Derecho		Curso			Teórica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Horas / Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
4	0		64	0		
Objetivo General de la Asignatura						
El alumno valorará la importancia y trascendencia del estudio del Derecho comparado a fin de comprender el concepto de Sistema Jurídico y su agrupación en familias jurídicas, elementos indispensables para distinguir las características y fuentes del Derecho que caracterizan a cada uno de esos sistemas jurídicos contemporáneos						
Competencias Generales						
Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica en la conformación de diversos Sistemas Jurídicos.						
Capacidad de manejar la información con apoyo de las TIC a fin de identificar y aplicar las fuentes del Derecho a problemas jurídicos.						
Capacidad para leer, interpretar y redactar textos, y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.						
Competencias Transversales						
Comunicación oral y escrita.						
Capacidad de análisis y síntesis.						

Razonamiento crítico.

Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad

Competencias Específicas

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos de los sistemas jurídicos contemporáneos.

Capacidad para aplicar los principios jurídicos que distinguen a las familias jurídicas.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica de la mayor parte de los sistemas jurídicos.

Competencias jurídicas a adquirir

Los alumnos examinarán las instituciones jurídicas y los fenómenos políticos, sociales, económicos que contextualizaron distintos sistemas jurídicos que actualmente existen, desarrollando habilidades de investigación de gabinete y campo; y destreza en la identificación de la organización jurídico-política que integran a las familias jurídicas, reforzando la identidad nacional al tiempo de apreciar el fenómeno de la globalización en el mundo.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Introducción a los Sistemas Jurídicos Contemporáneos.
Unidad 2	Familia Jurídica de tradición Neorromanista
Unidad 3	La Familia Jurídica de tradición Neorromanista a partir de la codificación.

Unidad 4	Familia Jurídica del <i>Common Law</i> en Inglaterra
Unidad 5	Familia Jurídica del <i>Common Law</i> en Estados Unidos de Norteamérica.
Unidad 6	Familia Jurídica del <i>Common Law</i> en Canadá y Australia
Unidad 7	Familia Jurídica de Tradición Religiosa: Derecho Musulmán
Unidad 8	Familia Jurídica Mixta o Híbrida
Unidad 9	Familia Jurídica Socialista
Unidad 10	Familia supranacional: la Unión Europea

Contenido Temático

UNIDAD 1	Introducción a los Sistemas Jurídicos Contemporáneos.			
	Objetivo Particular: el alumno examinará el concepto de sistemas jurídicos y su conformación en familia jurídica comprendiendo el Derecho comparado como un método de estudio para analizar las fuentes jurídicas y los fines del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Sistemas Jurídicos	1.16.5 Concepto 1.16.6 Características	4	0	4
1.17 Familia jurídica	1.17.1 Concepto 1.17.2 Evolución histórica			
1.18 Derecho comparado	1.18.1 Concepto 1.18.2 El Derecho comparado como método de estudio.			
1.19 Agrupación de los sistemas jurídicos contemporáneos.	1.19.1 Familia Jurídica Neorromanista. 1.19.2 Familia Jurídica del Common Law. 1.19.3 Familia Jurídica de Tradición Religiosa. 1.19.4 Familia Jurídica Socialista. 1.19.5 Familia jurídica Mixta o Híbrida.			

Familia Jurídica de tradición Neorromanista

UNIDAD 2

Objetivo Particular: el alumno identificará las distintas formas de recepción y asimilación del Derecho romano a través de la obra de Justiniano en la Baja Edad Media, especialmente a partir del surgimiento de las Universidades asimilando la influencia del *ius commune* en la conformación del Derecho de los distintos Estados europeos.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Desarrollo del Derecho romano en Oriente.	2.1.1 Evolución histórica del Derecho romano desde su fundación hasta la caída del Imperio romano de Occidente. 2.1.2 La obra jurídica de Justiniano. 2.1.3 Desarrollo del Derecho romano en Oriente.			
2.2 Desarrollo del Derecho romano en Occidente.	2.2.1 El Derecho romano Alto Medieval (473-1090). 2.2.2 El nacimiento de la jurisprudencia romanista en la Europa continental. 2.2.2.1 Escuela de los Glosadores. 2.2.2.2 Los ultramontanos 2.2.2.3 Escuela de los comentaristas o Posglosadores. 2.2.2.4 Escuela de los Humanistas Franceses. 2.2.2.5 Jurisprudencia Elegante Holandesa. 2.2.2.6 <i>Usus Modernus pandectarum</i> . 2.2.2.7 Escuela Racionalista 2.2.2.8 Escuela Histórica y sus ramificaciones. 2.2.3 Recepción del Derecho romano en Europa occidental. 2.2.3.1 Recepción en	4	0	4

	España. 2.2.3.2 Recepción en Francia. 2.2.3.3 Recepción en Alemania. 2.2.3.4 Recepción en Inglaterra.			
--	--	--	--	--

UNIDAD 3	La familia jurídica Neorromanista a partir de la codificación.
	Objetivo Particular: el alumno analizará el proceso codificador decimonónico en países pertenecientes a la Europa continental y su recepción en América Latina, Lousiana y Quebec, las fuentes de su Derecho y los sistemas jurídicos que pertenecen a la familia Neorromanista.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.9 Movimiento codificador decimonónico.	3.9.1 Presupuestos teóricos de la codificación. 3.9.2 Los primeros códigos europeos. 3.9.3 Evolución del proceso codificador. 3.9.4 Tendencias actuales.			
3.10 Fuentes del Derecho en los sistemas jurídicos de tradición Neorromanista.	3.10.1 Ley 3.10.2 Costumbre 3.10.3 Jurisprudencia 3.10.4 Doctrina 3.10.5 Principios Generales del Derecho.	6	0	6
3.11 Sistemas jurídicos contemporáneos que pertenecen a la familia jurídica Neorromanista.				

UNIDAD 4	Familia Jurídica del Common Law en Inglaterra
	Objetivo Particular: el alumno establecerá el concepto y las características de la familia jurídica del <i>Common Law</i> tomando en cuenta la génesis y desarrollo del Derecho inglés y su aportación al constitucionalismo moderno.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.2 La familia jurídica del <i>Common Law</i> .	4.2.1 Concepto 4.2.2 Antecedentes	6	0	6

	4.2.3	históricos Características generales.			
	4.2.4	Sistemas. jurídicos pertenecientes a la familia del <i>Common Law</i> .			
4.3 El Derecho de <i>Inglaterra</i>	4.2.7	Evolución histórica			
	4.2.8	Funcionamiento del <i>Common Law</i> y la <i>equity</i> .			
	4.2.9	Organización jurídico-política en <i>Inglaterra</i> .			
	4.2.10	Fuentes del Derecho			

UNIDAD 5	Familia Jurídica del <i>Common Law</i> en Estados Unidos de Norteamérica				
	Objetivo Particular: el alumno analizará los principios fundamentales del <i>Common Law</i> establecido en Estados Unidos de América, así como su impacto en el movimiento constitucionalista mundial a través de la implantación del federalismo y del sistema presidencial.				
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
5.3 Antecedentes históricos	5.3.1 Las trece colonias británicas. 5.3.2 La guerra de independencia. 5.3.3 La Constitución de Estados Unidos de 1787.				
5.4 Organización jurídico-política de los Estados Unidos.	5.4.1 Poder ejecutivo 5.4.2 Poder legislativo 5.4.3 Poder judicial				
5.5 Estructura del Derecho	5.5.1 Derecho federal y de los Estados federados. 5.5.2 El <i>Common Law</i>	6	0		6
5.6 Fuentes del Derecho	5.6.1 El precedente jurisprudencial. 5.6.2 Legislación 5.6.3 Doctrina 5.6.4 Los repertorios de sentencias.				
5.7 Diferencias entre el sistema del <i>Common Law</i> inglés y el norteamericano.					

UNIDAD 6	Familia Jurídica del <i>Common Law</i> en Canadá y Australia.				
----------	---	--	--	--	--

		Objetivo Particular: el alumno precisará las características fundamentales del <i>Common Law</i> en Canadá y en Australia y su impacto en la organización política de cada país.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.2 Canadá	6.2.1 Antecedentes históricos 6.2.2 Organización jurídico-política. 6.1.1.1 Poder ejecutivo 6.1.1.2 Poder legislativo 6.1.1.3 Poder judicial 6.1.2 Fuentes del Derecho	8	0	8
6.2 Australia	6.2.1 Antecedentes históricos 6.2.2 Organización jurídico-política. 6.2.2.1 Poder ejecutivo 6.2.2.2 Poder legislativo 6.2.2.3 Poder judicial 6.2.3 Fuentes del Derecho			

UNIDAD 7		Familia Jurídica de Tradición Religiosa: Derecho Musulmán		
		Objetivo Particular: el alumno diferenciará entre un sistema jurídico de influencia religiosa de un sistema jurídico laico. Explicará las características principales del Derecho musulmán, sus fuentes de creación y la relación que existe entre Derecho y religión.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Diferencias entre un sistema jurídico religioso y un sistema jurídico laico.	7.1.1 Características de los sistemas jurídicos religiosos. 7.1.2 Ejemplos de sistemas jurídicos de tradición religiosa.	8	0	8
7.2 El Derecho musulmán	7.2.1 Evolución histórica del Derecho musulmán. 7.2.2 Características 7.2.3 Relación que existe entre la religión musulmana y el Derecho.			
7.3 Fuentes del Derecho musulmán.	7.3.1 El Corán 7.3.2 La <i>Sunna</i>			

	7.3.3 El <i>ijmá</i> 7.3.4 El <i>quiyaa</i>			
7.4 Las escuelas de interpretación coránicas.	7.4.1 Clasificación de las escuelas de interpretación coránica. 7.4.2 Importancia de las escuelas coránicas.			
7.5 Sistemas jurídicos que se rigen por el Derecho musulmán.				

UNIDAD 8	Familia Jurídica Mixta o Híbrida			
	Objetivo Particular: el alumno identificará las características más importantes de algunos sistemas jurídicos considerados como mixtos o híbridos por integrar elementos pertenecientes a dos o más sistemas jurídicos, como lo son el Derecho de Israel, Japón, India, Sudáfrica y Rusia.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.4 Israel	8.4.1 Evolución histórica 8.4.2 Organización jurídico-política. 8.4.3 Fuentes y estructura del Derecho.	6	0	6
8.5 India	8.5.1 Evolución histórica 8.5.2 Organización jurídico-política. 8.5.3 Fuentes y estructura del Derecho.			
8.6 Sudáfrica	8.6.1 Evolución histórica 8.6.2 Organización jurídico-política. 8.6.3 Fuentes y estructura del Derecho.			
8.7 Japón	8.7.1 Evolución histórica 8.7.2 Organización jurídico-política. 8.7.3 Fuentes del Derecho			
8.8 Rusia	8.8.1 Evolución histórica 8.8.2 La URSS y su sistema jurídico. 8.8.3 Organización jurídico-política de la Federación			

	8.8.4	Rusa a partir de 1993. Fuentes y estructura del Derecho.			
--	-------	---	--	--	--

UNIDAD 9		Familia Jurídica Socialista			
		Objetivo Particular: el alumno analizará las características y los elementos de los sistemas jurídicos socialistas, especialmente en China, Cuba y Corea del Norte.			
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
9.4 China	9.4.1 Evolución histórica 9.4.2 Organización jurídico-política. 9.4.3 Sistema económico 9.4.4 Fuentes y estructura del Derecho.				
9.5 Cuba	9.5.1 Evolución histórica 9.5.2 Sistema económico 9.5.3 Organización jurídico-política. 9.5.4 Fuentes y estructura del Derecho.	8	0		8
9.6 Corea del Norte	9.6.1 Evolución histórica 9.6.2 Sistema económico y el presidente sempiterno. 9.6.3 Organización jurídico-política. 9.6.4 Fuentes y estructura del Derecho.				

UNIDAD 10		Familia Supranacional: La Unión Europea			
		Objetivo Particular: el alumno descubrirá el origen y desarrollo de la Unión Europea frente a los sistemas jurídicos de los Estados miembros, la articulación de las competencias, su sistema de fuentes y el sistema institucional.			
Temas	Subtemas	Horas			Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
		Teóricas	Prácticas		
10.4 Proceso histórico de integración europea.	10.4.1 De las Comunidades Europeas a la Unión Europea. 10.4.2 Sistema competencial y relaciones entre la Unión	8	0		8

	Europea y los Estados miembros.			
10.5 Sistema institucional de la Unión Europea.				
10.6 Sistema de fuentes y principios del Derecho de la Unión Europea.				
10.7 El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.				

Total de horas teóricas	64
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas clase	64
Total de horas de Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Portafolio de evidencias » Preguntas anónimas 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas, y cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o caneavá, de completamiento, dibujo. » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes

<ul style="list-style-type: none"> » Resolución de cuestionarios » Resolución de la guía de estudio » Seminarios » Solución de casos prácticos » Trabajos con equipos colaborativos » Trabajos de investigación » Técnicas del debate » Técnicas de oratoria » Trabajos de investigación » Visitas a espacios del ejercicio profesional » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia » Web Quest » Wikis 	<ul style="list-style-type: none"> » Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras. » Rúbrica de competencias. » Trabajos escritos.
---	--

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado(a) en Derecho o en Relaciones Internacionales., preferentemente Especialista,

Maestro(a) o Doctor(a).
Experiencia docente: con experiencia docente.
Otras características: con experiencia en didáctica y en investigación, con Carrera diplomática, litigio estratégico internacional, consultoría jurídica internacional.

Bibliografía básica

- BERNAL, BEATRIZ, y José de Jesús Ledesma, *Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas*, 15ª ed., México, Porrúa, 2013.
- COMBALÍA SOLÍS, Zoila, *Derecho Islámico e Interculturalidad*, Madrid, Iustel, 2011.
- DAVID, René, *Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, 11a. ed., México, UNAM-IIJ, 2010.
- GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, México, UNAM-IIJ, 2010.
- López Monroy, José de Jesús, *Sistema Jurídico del Common Law*, 5ª ed., México, Porrúa, 2011.
- MANGAS, Araceli y Liñán, Diego. *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. Tecnos, 9 Edición, Madrid, 2016.
- Muñoz, Edgardo. *Un gran viaje: manual de Derecho comparado*. México: Tirant lo Blanch. 2017
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo *et. al*, *Sistemas Jurídicos Atípicos*, México, Porrúa, 2011.
- SIRVENT GUTIÉRREZ, Consuelo, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, 17ª ed., México, Porrúa, 2015.
- TARDIF CHALIFOUR, Eric, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México, Limusa, 2011.

Bibliografía complementaria

- AGUIRRE, Pedro (coord.), *Sistemas políticos y electorales contemporáneos. Estados Unidos*, México, Instituto Federal Electoral, 2001.
- ALTAVA LAVALL, Manuel (coord.), *Lecciones de Derecho comparado*, Castelló, Universidad Jaume I, Servicio de Comunicación y Publicaciones, 2003.
- BERMAN, Harold J., *La Formación de la tradición jurídica de Occidente*, México, FCE, 1996.
- BRAUDEL, Fernando, *Las Civilizaciones Actuales*, trad. De Gómez Mendoza y Gonzalo Anes, México, Rei, 1991.
- CANNATA, Carlo Augusto, *Historia de la ciencia jurídica europea*, trad. Laura Gutiérrez-Masson, Madrid, Tecnos, 1996.
- CARTER, Linda. *International criminal procedure: the interface of civil law and Common Law legal systems*. 2013.
- CASCAJO CASTRO, José L., y Manuel García Álvarez, *Constituciones Extranjeras Contemporáneas*, Madrid, Tecnos, 1991.
- CASTÁN TOBEÑAS, José, *Los Sistemas Jurídicos Contemporáneos del Mundo Occidental*, Madrid, Reus, 2000.
- CHOURAQUI, André, *Historia del Judaísmo*, México, Publicaciones Cruz, 1991.
- COMBALIA ZOILA. *Derecho Islámico e interculturalidad*. Madrid, Iustel. 2011.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, *Derecho Constitucional Comparado*, México, Alianza, 1999.
- HEAD, J.W., *Great Legal Traditions: Civil Law, Common Law and Chinese Law in Historical and Operational Perspective*, Durham N.C., Carolina Academic Press, 2011.

LAN ARREDONDO, Arturo Jaime, *Sistemas Jurídicos*, USA, Oxford, 2008.

LOZANO CORBI, Enrique, *Roma y su Gran Aportación al Mundo: El Derecho Romano*, México, Zaragoza Mira Editores, 1993.

MARGADANT, Guillermo F, *Evolución del Derecho Japonés*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993.

MARGADANT, Guillermo F, *La Segunda Vida del Derecho Romano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1996.

MARINONI, Luis. *Cultura y previsibilidad del Derecho: justificación de un sistema de precedentes en clave histórica moderna*. 2016.

MENSKI, Werner, *Comparative Law in a Global Context. The Legal Systems of Asia and Africa*, Cambridge University Press, 2006.

MERRYMAN, John Henry, *La Tradición Jurídica Romano-Canónica*, trad. de Carlos Serra, México, Fondo De Cultura Económica, 1989.

MORINEAU, Marta, *Una Introducción al Common Law*, México, IJ-UNAM, 2001.

PEREIRA MENAUT, Antonio Carlos, *El ejemplo constitucional de Inglaterra*, 2ª ed., IJ-UNAM, 2010.

RABASA, Oscar, *Derecho Angloamericano*, México, Porrúa, 1988.

STEIN, Peter G., *El Derecho romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica*, César Hornero y Armando Romanos trad., Madrid, Siglo XXI Editores, 1980.

TUNC, André y Tunc, Suzanne, *El Derecho de los Estados Unidos de América. Instituciones judiciales, fuentes y técnicas*, ed. Facsimilar, Imprenta Universitaria, México, 1957.

ZÁRATE, MARTÍNEZ., Ríos, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México, Mc Graw Hill, 1997.

Diccionarios

CRUZ BARNEY, Oscar y Soberanes Fernández, José Luis. *Diccionario de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 2015.

Documentos publicados en internet

Cámara de Diputados, *La Aplicación del Derecho Comparado en Investigación Legislativa*, México 2016.
[file:///C:/Users/DERECHO/Downloads/DERECHO_COMPARADO%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/DERECHO/Downloads/DERECHO_COMPARADO%20(2).pdf)

DAVID, René, *Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México, 2015.
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2792>

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, *Sistemas jurídicos contemporáneos: Colección Cultura Jurídica*, Nostra Ediciones, México, 2010.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3258-sistemas-juridicos-contemporaneos-coleccion-cultura-juridica>

GONZÁLEZ, Nuria, *Sistemas Jurídicos Contemporáneos*, México 2016.
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/jurid/cont/30/cnt/cnt27.pdf>

MÁRQUEZ ROMERO, Raúl, *Conclusiones del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie: ensayos jurídicos, Núm. 19, México, 2004.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/resultados?ti=Sistemas+Jur%C3%ADdicos&radio-libro-coleccion=on&radio-titulo-autor=on#cargando>

MORINEAU, Marta, *Evolución de la Familia Jurídica Romano-Canónica*, México, 2015.
<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/4/1855/6.pdf>

ROSARIO POLOTTO, María, *Derecho Privado y Modernización: América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX*, Vol. 2, Max Planck Institute for European Legal History Open Access Publication, Alemania, 2015.
https://www.rg.mpg.de/gplh_volume_2

Suprema Corte de Justicias de la Nación, *El Sistema Jurídico Mexicano*, México, 2016.
<https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/documents/publicaciones/sistema-juridico-mexicano.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Asociación Argentina de Derecho Comparado
<http://www.Derechocomparado.org.ar/>

Boletín Mexicano de Derecho Comparado
<http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/Derecho-comparado>

Centre for Foreign and Comparative Law (UNISA):
<http://www.unisa.ac.za/default.asp?Cmd=ViewContent&ContentID=675>

Centro Cultural Islámico de México
<https://sites.google.com/site/piensaenala/>

Chinesse Academy of Social Sciences
<http://casseng.cssn.cn/>

Dejusticia, Derecho, Justicia y Sociedad
<https://www.dejusticia.org/>

The American Journal of Comparative Law
<https://www.law.umich.edu/mlawglobal/Pages/americanjournalofcomparativelaw.aspx>

Información Científica Internacional
<http://iciweb.com.mx/iciweb/>

Instituto de Derecho Público Comparado
http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/ins_Derecho_publico_comparado

Institute of European and Comparative Law
<https://www.law.ox.ac.uk/centres-institutes/institute-european-and-comparative-law>

Instituto de Derecho Comparado
<https://www.ucm.es/iudc/historia-del-instituto>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
<http://www.juridicas.unam.mx/>

Instituto Matías Romero
<http://imr.sre.gob.mx/>

International and Comparative Law
<http://hls.harvard.edu/dept/academics/programs-of-study/international-and-comparative-law/>

Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law
<https://www.mpg.de/150954/voelkerrecht>

Munich Institute of Comparative Law
<http://conflictoflaws.net/2016/munichs-institute-of-comparative-law-celebrates-its-100th-anniversary-conference-on-sales-law-and-conflict-of-laws-from-ernst-rabel-until-today-16-17-june-2016-lmu-munich/>

Tel-Aviv University

<http://www.tau.ac.il/law/telaviv.html>

UNCITRAL

http://www.uncitral.org/uncitral/es/about_us.html

UNIDROIT

<http://www.unidroit.org/news>

Universidad de Bolonia

<http://www.unibo.it/it>